

Informe de **Recaudación**

Marzo 2022

Administración Aduanera de Honduras
Gerencia Nacional de Inteligencia

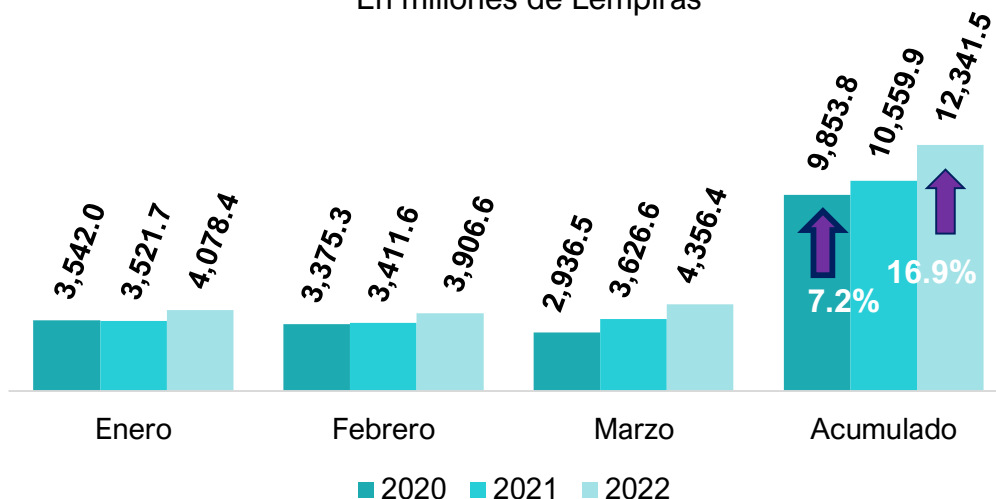
El primer trimestre del año experimenta crecimiento sostenido en la recaudación aduanera

Los ingresos tributarios percibidos por la Administración Aduanera, al cierre de marzo 2022 han acumulado el monto de **L12,341.5 millones**, **Ese valor es superior en 16.9%** al compararlo con el mismo período de 2021, es decir un aumento nominal de L1,781.6 millones.

Gráfico 1. Recaudación Tributaria Aduanera

Acumulado a marzo 2020-2022

En millones de Lempiras



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos del Sistema Aduanero de Rentas Aduaneras de Honduras.

• Recaudación mensual de marzo de 2020-2022

La recaudación tributaria aduanera de 2022 mantiene un ritmo de crecimiento significativo, como se observa en los datos preliminares del mes de marzo. Los valores al cierre arrojan un monto de ingresos tributarios de **L4,356.4 Millones**, un incremento considerable de **12.7%** en relación con la recaudación aduanera de marzo de 2021.

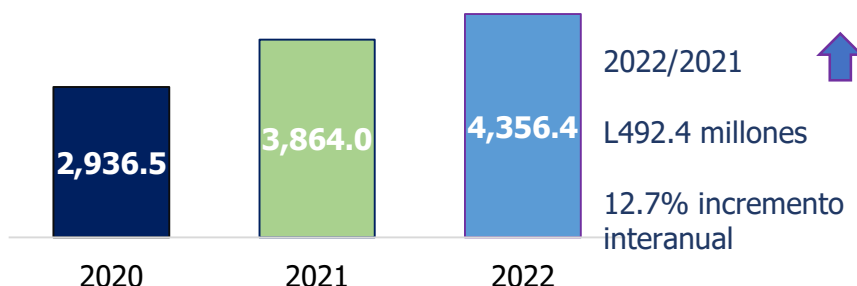
Los ingresos totales aduaneros de marzo ascendieron a **L4,391.5 millones**, esto al considerar los tributos aduaneros más los Ingresos No Tributarios que fueron L35.1 millones.

Este incremento en las rentas aduaneras es producto de un aumento de **41.6% en las importaciones definitivas** sujetas a pagos de tributos aduaneros, como se detalla más adelante.

Gráfico 2. Recaudación tributaria aduanera

Marzo de 2020-2022

En millones Lempiras



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARAH.

- **Composición de las rentas aduaneras para marzo de 2022**

Los tributos aduaneros comprenden principalmente el Impuesto Sobre Ventas (ISV) y el Aporte para la Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) que en su conjunto conforman el **83.7%** del total de ingreso tributario aduanero en marzo de 2022.

La mejora en la recaudación se explica principalmente por el estímulo positivo de la importación de mercancías por la respuesta favorable de los agentes económicos a los incentivos para la recuperación de la economía nacional.

Entre otros factores que han fortalecido la recaudación se destaca el incentivo generado en el corto plazo por el descuento del 75% sobre el valor del flete marítimo, esta medida brinda una reducción en el pago de impuestos a los Obligados Tributarios individualmente, y en su conjunto incentiva a importar mercancías durante la vigencia del Decreto Legislativo No. 96-2021 publicado en La Gaceta el 18 de octubre de 2021.

Desde la vigencia y ampliación de la referida medida hasta el 31 de marzo de 2022, se registraron **14,849** importadores que han realizado transacciones al amparo de dicho beneficio, generando una reducción estimada en las rentas aduaneras hasta marzo de **L1,086.2 millones**.

A continuación, se desglosan los ingresos de acuerdo con los principales rubros, correspondientes a marzo de 2022 comparado con el mismo mes del año previo.

Tabla 1. Composición de los ingresos corrientes aduaneros
Marzo de 2021-2022
En millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Corrientes	3,892.1	4,391.5	↑ 499.4	↑ 12.8%
Ingresos Tributarios	3,864.0	4,356.4	↑ 492.4	↑ 12.7%
ISV	2,080.3	2,667.8	↑ 587.5	↑ 28.2%
ACPV	1,154.8	930.0	↓ -224.8	↓ -19.5%
DAI	425.4	502.4	↑ 77.0	↑ 18.1%
Otros tributarios	203.5	256.2	↑ 52.7	↑ 25.9%
Ingresos No Tributarios	28.1	35.1	↑ 7.0	↑ 24.9%

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARAH.

El **ISV** es el componente principal de las rentas tributarias aduaneras. En marzo de 2022 se recaudó por este rubro **L2,667.8 millones** equivalente al **61.2%** del total de la recaudación tributaria aduanera. Dicho valor se encuentra conformado por el ISV gravado sobre mercancías generales (15%) y el ISV sobre las bebidas alcohólicas y cigarrillos (18%).

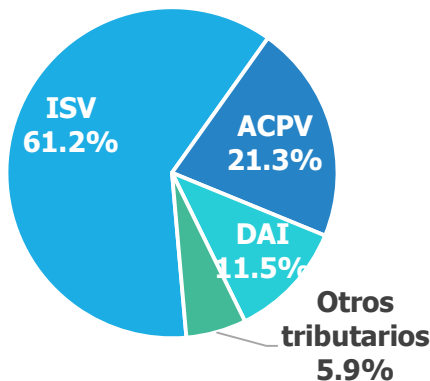
El ACPV alcanzó un valor de **L930.0 millones** lo que refleja un **21.3%** de contribución a las rentas aduaneras, lo que resulta en una caída de **19.5%** respecto a marzo de 2021, esto es debido al decreto 3 – 2022 que modifica la tabla de tasas impositivas por tipo de combustibles.

Por su parte, los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) registraron en conjunto por los tres gravámenes **L502.4 millones**, es decir, un incremento del **18.1%** respecto al mismo mes de 2021. A su vez, los DAI representan un **11.5%** del total recaudado en ingresos tributarios en marzo de 2022.

De acuerdo con el rubro los DAI del mes de marzo fueron los siguientes: a la Importación Terrestre **L209.1 millones**, a la Importación Marítima **L274.5** y **L18.8 millones** corresponden a la Importación Aérea.

El resto de los impuestos se encuentran categorizados en Otros Tributarios, y registraron **L256.2 millones** lo cual aporta un **5.9%** a los ingresos por conceptos tributarios aduaneros en marzo de 2022.

Gráfico 3. Aporte de tributos aduaneros
Marzo de 2022



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARAH.

• **Comportamiento de las importaciones CIF de marzo 2020-2022**

El hecho generador de las rentas aduaneras son las importaciones de mercancías definitivas, por tanto, al incrementar las importaciones sujetas a gravamen esto se verá reflejado en un aumento en la recaudación aduanera.

En marzo de 2022 las importaciones definitivas de mercancías del Régimen Homogéneo 4, **ascendieron a L30,491.1 millones**, medido en cuanto al valor CIF.

Este monto representa un incremento de **41.6%** en relación con el mes de marzo de 2021.

Es importante resaltar que, para efectos de la captación de tributos aduaneros, las principales mercancías importadas no serán necesariamente las de mayor aporte a la recaudación, tal es el caso de la partida 3004 de los **medicamentos**, las cuales en su mayoría se encuentran exentas del pago de impuestos por la normativa legal del país.

Tabla 2. Valor CIF de Mercancías importadas

Marzo de 2020-2022

En Millones de Lempiras

Partida Armonizada	Descripción	2020	2021	2022	2021/2020		2022/2021	
					Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
2710	Derivados del petróleo	2,277.4	3,195.8	4,207.8	918.4	40.3%	1,012.1	31.7%
3004	Medicamentos	829.7	1,081.4	1,325.1	251.7	30.3%	243.7	22.5%
1005	Maíz	398.6	462.2	827.5	428.9	16.0%	365.3	79.0%
8704	Vehiculos para el trans. de mercancías	290.4	555.0	802.0	511.6	91.1%	247.0	44.5%
8517	Teléfonos	368.0	543.3	626.9	258.9	47.6%	83.6	15.4%
	Resto de mercancías	10,951.2	15,809.0	22,859.7	11,908.5	44.4%	7,050.7	44.6%
	Total	15,115.3	21,646.7	30,649.1	6,531.4	43.2%	9,002.4	41.6%

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARAH.